

DICTAMEN ANTES EL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA NUMERO TRES DE
Valencia

Dictamen solicitado por la parte demandante

- a) - El edificio en construcción objeto de este dictamen está situado en los poblados marítimos con fachadas a las calles de José Benlliure y Escalante, junto a la Travesía de Borrasca. En la actualidad está todavía sin terminar la estructura del edificio en lo que afecta a la última planta recayente a la calle de José Benlliure y el cuerpo volado de la sala de espectáculos, estando en ejecución los tabiques de distribución de la vivienda el pavimento de la sala de espectáculos, el cielo raso de la misma y los muros de esta sala el cierre.
- b) - De las mediciones practicadas en obra y el estudio de los planos que se utilizan para la construcción del edificio, resulta para valor actual de lo construido y edificado Cuatrocientas veintidós mil quinientas sesenta y una pesetas. (422,561)
- c) - Como consecuencia del estudio anterior se estima como cantidad aproximada del cemento invertido en el edificio la de Ciento quince toneladas. (115 Tm)
- d) - Empleando, la parte del cemento que se ha invertido en la obra no necesaria para la construcción del local de espectáculos podían haberse terminado algunos elementos de esta pero no totalmente por ser necesario para ello otros materiales y diversas instalaciones independientes de dicho aglomerante.
- e) - En sustitución del cemento pueden utilizarse otros materiales para la construcción de edificios pero la obra ejecutada resulta de calidad inferior.
- f) - El valor de lo construido o edificado por D^a María Burgos García con independencia de la viga de hierro de anfiteatro y de los cuchillos de la cubierta, es de Trescientas sesenta y cinco mil ochocientas sesenta y seis pesetas. (365,866)
- g) - En la actualidad están estacionadas las condiciones de construcción de edificios en Valencia aunque con anterioridad parecía observarse una mejoría.

Dictamen solicitado por la parte demandada.-

- 1 - Ascende a la obra realizada en el momento de la inspección a Cuatrocientas veintidós mil quinientas sesenta y una (422,561).
- 2) - La cantidad aproximada del cemento portland invertido en la construcción es de Ciento quince toneladas (115 Tm.).
- 3 - En el caso de haber invertido en la obra solamente Veinte o veinticinco mil Kg. de cemento portland solamente hubiera podido ejecutarse la cimentación y el arranque de los muros en planta baja.

Honorarios tarif. 8^a 0,52% de 422,561 ptas.
= 2,197 pesetas.